En Quibdó, el Banco de la República tiene dos puntos de atención para cambio de efectivo

En Quibdó y en otras ciudades del país, el Banco de la República adelanta diferentes acciones que tienen como objetivo continuar garantizando la circulación de billetes y monedas en la cantidad, calidad y oportunidad requerida, de acuerdo con la actividad comercial y financiera de cada región.

En este sentido, el Banco trabaja en conjunto con otros canales para la provisión de efectivo y la participación de terceros, entre estos, los establecimientos de crédito autorizados para recibir depósitos en moneda nacional, quienes tienen la obligación de disponer de billetes y monedas en la calidad y cantidades que requiera la ciudanía.

Para el caso de Quibdó, los comerciantes y público en general interesados en realizar operaciones de cambio de billetes de alta y baja denominación, cuentan con dos puntos donde podrán acceder a los siguientes servicios, sin costo para el usuario:

1. Centro Complementario de Efectivo (CCE) administrado por la Transportadora de Valores del Sur (TVS)

En este centro se atenderán a entidades financieras, grandes superficies, establecimientos de comercio, operadores de peajes, empresas de transporte **y aquellos que tengan contrato con TVS**. Allí podrán realizar las siguientes operaciones de cambio:

- Cambiar billetes deteriorados de alta denominación (10.000, 20.000, 50.000 y 100.000 pesos) por billetes aptos de alta de cualquier denominación (**nuevo servicio**).
- Cambiar billetes de alta denominación aptos o deteriorados por billetes aptos de baja denominación (2.000 y 5.000 pesos) o moneda metálica de cualquier denominación (**nuevo servicio**).
- Cambiar billetes deteriorados de baja denominación por billetes aptos de baja denominación o moneda metálica de cualquier denominación.
- Cambiar moneda metálica apta y/o deteriorada de cualquier denominación, por moneda metálica de cualquier denominación.

Dirección: Calle 28 #4-20

2. Punto de Cambio de Efectivo (PCE) administrado por Pagafácil

Desde febrero de 2024, en este PCE la ciudadanía puede realizar cambio de billete de alta (apto o deteriorado) y baja denominación (deteriorado), por billete de baja denominación (2.000 y 5.000 pesos).

Cada operación de cambio de efectivo será por un monto inferior a 10 millones de pesos diario por persona.

Dirección: Carrera 2 # 24A-17, frente a la Alcaldía
Horario de atención:
Lunes y viernes, de 8:10 a. m. a 6:00 p. m.
Martes, miércoles y jueves, de 8:10 a. m. a 5:30 p. m.
Sábados, de 8:10 a. m. a 1:30 p. m.

Además de los servicios que presta el Banco de la República a través del CCE y el PCE mencionados, la ciudadanía puede realizar sus solicitudes de cambio de efectivo a través de las entidades financieras donde tienen sus cuentas registradas, quienes deben garantizar la provisión de efectivo en la calidad y cantidades que se requieran.

Finalmente, es importante mencionar que el Banco de la República se encuentra evaluando la contratación de otra ventanilla para fortalecer la distribución del efectivo de baja denominación y ampliar los canales de atención al público en la ciudad de Quibdó. El servicio a través de esta ventanilla le permitirá a la ciudadanía realizar las siguientes operaciones de cambio sin costo:

- Cambiar billetes de alta denominación en cualquier estado (aptos o deteriorados) por billetes aptos de baja denominación o moneda metálica de cualquier denominación.
- Cambiar billetes deteriorados de baja denominación por billetes aptos de baja denominación o moneda metálica de cualquier denominación.

Tome nota:

Los interesados en conocer más información sobre estos servicios y aclarar inquietudes, podrán asistir este 29 de agosto al conversatorio que se realizará con bancos comerciales, gremios, representantes del comercio y público en general:

Lugar: Banco de la República, Quibdó
Dirección: Carrera 25A # 1-16, cuarto piso, auditorio
Hora: 3:00 p. m.

Fecha de publicación:
Martes, agosto 27 de 2024 - 12:00pm

Hora
10:15

- Imprimir